SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 9 minutos)

La Comisión de Medio Ambiente del Senado da la bienvenida a la delegación de la empresa Dirox S.A. y a los representantes de MEDILAB.

SEÑOR LORENZE.- Antes que nada, quiero agradecer a los miembros de esta Comisión la oportunidad que nos dan de poder presentarnos. Mi nombre es Carlos Lorenze y soy Gerente General de la empresa Dirox S.A. Quienes me acompañan son técnicos, funcionarios en algunos casos y en otros, como es el del doctor Barañano, el técnico prevencionista Ottonello y el doctor Rigby, se trata de personas ajenas a la empresa que fueron contratadas en virtud de sus distintas profesiones. Les pedí que me acompañaran a los efectos de poder evacuar cualquier consulta, duda o pregunta que los señores Senadores quisieran formular.

Motiva esta solicitud de entrevista, básicamente, que fuimos enterados de que un grupo de vecinos de nuestra planta se presentó ante esta Comisión con una serie de inquietudes y planteos. Cabe destacar que a fines del año pasado también pedimos una entrevista de este mismo tenor a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Representantes para ponernos a disposición para informar sobre la empresa Dirox S.A. y lo que ella hace. En esta oportunidad, vamos a tratar de responder a todas las dudas y consultas fundadas en el hecho de que, desde hace bastante tiempo -diría que desde el inicio de la operativa de nuestra empresa- circulan una serie de versiones en la prensa aunque en la mayoría de los casos ellas carecen, en cierto grado, de fundamento. Por otra parte, hubo situaciones que ya fueron corregidas. Debo señalar que desde que se iniciaron las actividades de la empresa, mantenemos un permanente contacto con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al que le enviamos un informe en forma trimestral, debido a una normativa impuesta por dicho organismo.

La empresa Dirox S.A. pertenece al grupo italiano Stoppani, que es una empresa familiar que ya lleva más de ochenta años funcionando en Italia. A partir de 1995, determinó, motivada en alguna medida por la globalización, la importancia de realizar inversiones en el mercado americano, considerando el potencial que éste despertaba para los próximos años. Es en ese momento que se decide la radicación en el Uruguay, luego de evaluar las diversas opciones que ofrecía el MERCOSUR. Se optó por este país para realizar la inversión, teniendo en cuenta tres motivos fundamentales. En primer lugar, luego de analizar la historia de los diversos países que componen el MERCOSUR, el inversor europeo se encontró con que, tanto Argentina como Brasil habían pasado por distintas instancias devaluatorias y de inseguridad jurídica, lo que no ocurría en el caso del Uruguay. Estoy hablando de 1995, cuando tanto Argentina como Brasil estaban en una etapa de expansión. El tiempo nos ha dado la razón en cuanto a que la localización fue la correcta. En segundo término, nuestra actividad está orientada, en gran medida, a la exportación y por eso resultaba importante estar relativamente cerca de un Puerto, por lo que Uruguay nos daba esa posibilidad. Por último, la motivación para preferir esta opción radica en el hecho de que uno de los productos que elaboramos es el sulfato de cromo, orientado a la actividad que realizan las curtiembres, y el volumen total que se consume en todo el mercado americano, desde México hasta Argentina, está centralizado en el sur de Brasil, Uruguay, Paraguay y la provincia de Buenos Aires, superficie que abarca, prácticamente, entre el 40% y el 45% del consumo americano. Por lo tanto, era fundamental esta localización apostando, además, al hecho de poder tener un vínculo mediante el futuro puente que unirá a este país con Buenos Aires.

Esto nos posicionaba, dentro de lo que es la localización actual en Ruta 1, cerca de uno de los principales mercados consumidores: la provincia de Buenos Aires, y también cerca del Sur de Brasil.

La empresa se funda como Dirox S.A. en Uruguay, en el año 1994, donde se gestiona una declaratoria de interés nacional para la inversión -en aquel momento no existía la Ley de Inversiones- y se comienza con la primera etapa. A fines de 1996 se empieza la construcción de la planta. Entre aquella declaratoria y la puesta en marcha de la inversión propiamente dicha, se dicta la Ley de Impacto Ambiental por lo que, en nuestro caso, atravesamos, prácticamente, todo el periplo del cumplimiento de la Ley de Impacto Ambiental. Esto nos llevó un largo período de trámites dentro del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para hacer las presentaciones de rigor en el marco de aquella Ley. Por último, se nos otorga la licencia de construcción y los permisos para la puesta en marcha de la actividad industrial a fines de los años 1997 y 1998 respectivamente. En 1998 comenzamos una primera etapa dentro de la actividad industrial, que correspondía a la producción de recurtientes sintéticos orientada a la industria del cuero. Hacia fines de 1999 empezamos con el siguiente paso, que es la producción de sulfato de cromo en su fase líquida con destino, también, a la industria curtidora y, en abril de 2000 se inaugura la parte más importante de la planta, o sea, la producción de la vitamina K3, que está orientada al consumo animal.

En la misma instancia de la puesta en marcha de la empresa se puso a consideración del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente un plan de gestión ambiental en el que se explicitaba claramente cuál era nuestra actividad, cuáles eran los productos con los que se iba a trabajar y qué tipo de emisiones se iban a generar. En este caso, se adaptó una serie de normativas similar a la utilizada por la Comunidad Económica Europea, dado que en el Sur de Italia el Grupo cuenta con una planta similar a esta que data, aproximadamente, de 1985 y que atiende al mercado europeo. La expansión en este tipo de productos -me refiero, específicamente, a la producción de vitamina K- prevista para el mercado americano, hacía necesaria la implementación de una inversión industrial en América del Sur.

Actualmente, las plantas que tiene el Grupo Stoppani son Dirox y Vanetta, en el Sur de Italia, que producen vitamina K3 y sus derivados, así como sulfato de cromo y también alguno de sus derivados para la industria curtidora, y recurtientes sintéticos.

Además, el Grupo cuenta desde principios de 1900 con una planta industrial en el Norte de Italia, concretamente, en la zona de Cogoletto, muy cerca de Génova, que es la empresa madre fundada por Luiggi Stoppani, padre del actual presidente de la Compañía. Recientemente hemos terminado la construcción de una planta en el centro de Brasil que se ocupa de la producción de sulfato de cromo.

Estas serían las cuatro plantas con las que cuenta el Grupo. Ahora bien; se ha realizado recientemente en Rusia una inversión en sociedad, donde también estamos produciendo algún tipo de materia prima para el resto de la operativa del Grupo.

Como decía, el Grupo Stoppani nace, en 1900, como una empresa -en alguna medida- estratégica, dedicada a la producción de los derivados de cromo, partiendo de la cromita, que es un mineral del que, por calcinación, se obtienen distintos tipos de componentes como, por ejemplo, bicromato de sodio, ácido crómico, cromometálico, sulfato de sodio, etcétera.

Paralelamente, en esa época surgen industrias de este mismo tipo en Alemania, Inglaterra, Estados Unidos y Japón, ya que la producción de cromo era importante para la construcción de armas y demás. Por lo tanto, cada país contaba con ese tipo de planta. Incluso, en Italia no sólo se contaba con la empresa del Grupo Stoppani, sino que había otras.

Como decía, ya entre los años 1985 y 1990 se contaba con la patente propia desarrollada por el mismo Grupo. En esa oportunidad se sintetiza lo que es la vitamina K3 y se comienza con el nuevo rubro de la alimentación animal.

En síntesis, nuestra sede central se encuentra, desde siempre, en Milán.

En cuanto a Dirox, podemos decir que al comienzo se llevó a cabo el desarrollo comercial en todo el mercado americano, comercializando originalmente los productos provenientes de las plantas de Europa y, con lo que se obtenía de estos recursos de los nuevos mercados, se fue haciendo la inversión en el Uruguay, donde actualmente tenemos la base desde la cual realizamos toda la operativa del mercado americano. Dirox no solamente tiene aquí la planta industrial, sino también la oficina comercial central del Grupo para los negocios que se desarrollan en América. De hecho, hemos formado una empresa en Argentina que se ocupa de la comercialización de productos, de la misma manera que nació Stoppani en Brasil. Actualmente estamos analizando alternativas para llevar a cabo alguna inversión en el área comercial, en México.

A grandes rasgos este es el concepto de lo que es la empresa. Comenzamos a trabajar en el año 2000, prácticamente con gran porcentaje de la inversión industrial realizada y quedaban algunas áreas para concretar en el año 2001. Todos estos planes se fueron cumpliendo, tal como se había predeterminado. Actualmente, la inversión estaría rondando los U$S 20:000.000 y al día de hoy, DIROX prácticamente produce y exporta el 95 % de los productos que originalmente comercializaba de Italia. A partir de este año, y con la última inversión que se realizó y que culminó en marzo o abril de este año, estamos en condiciones de independizarnos totalmente, en lo que hace al área productiva, de la empresa madre u originaria de Italia.

En la actualidad, DIROX produce, en el rubro de vitamina A, y nos estamos preparando para el año próximo, momento en que estaríamos en condiciones de producir aproximadamente 1.000 toneladas de vitamina K3, cuyo destino como mercado es en un 70 % Estados Unidos, un 10 % se vendería a Europa y China y, finalmente, un 20 % se distribuiría en el resto del mercado americano con gran participación en México y Brasil. No obstante, tenemos presencia en todos los países de América Latina.

Este producto que elaboramos va teniendo expansión o consumo creciente, en virtud de que el mercado de vitaminas se está expandiendo en un orden de un 5 % anual en América y fuera de él, fundamentalmente en China. El grupo central de la empresa recientemente nos ha dado la posibilidad de atender este último mercado, donde también tenemos una empresa comercial que comercializa los productos que hacia allí exportamos. Lo mismo ocurre en Estados Unidos, donde también tenemos una empresa de ese tipo que hace toda la parte de logística interna en ese país para la comercialización de los productos que se exportan desde Uruguay.

Con respecto a la planta, el año próximo ya va a estar con una capacidad industrial del mismo tenor que la que existe en Italia, cerca de Nápoles. La planta que tenemos aquí en Uruguay tiene la ventaja de haber sido la última inversión y se aprovechó la última experiencia aplicada en Italia para implantarla.

En el rubro sulfato de cromo, la empresa cuenta actualmente con cuatro plantas industriales, distribuidas de la siguiente forma: dos en Italia y dos en América, que son DIROX y la recientemente terminada en Minas Gerais, Brasil. De todos modos, con las dos plantas instaladas en América del Sur, en Brasil y Uruguay, se nos estaría dando la posibilidad de participar de aproximadamente un 30 % del mercado americano en relación con este producto. Vale decir -a efectos de que los señores Senadores lo conozcan- que el único material reconocido actualmente para el curtido de cueros es el sulfato de cromo. Sobre esto, cabe señalar que previo a que Stoppani se radicara en América del Sur, prácticamente este producto se realizaba en forma monopólica por una empresa alemana instalada en Argentina y por otra planta industrial ubicada aquí en Uruguay.

A grandes rasgos esto es DIROX. En la actualidad, la empresa cuenta con sesenta personas en la planta industrial que trabajan directamente relacionadas con la empresa, diez lo hacen en las oficinas de Montevideo, y cinco se dedican al aspecto comercial con toda América. Asimismo, de forma indirecta tenemos contratadas veinte personas más y, en todo lo que hace a la operativa de tercerización o de acción de la empresa referido a construcción, transporte y demás, trabajan setenta u ochenta personas de forma permanente. Quiere decir que las personas involucradas en toda la operativa de DIROX son, aproximadamente, 120 ó 130 personas empleadas en forma permanente.

Actualmente, el nivel de facturación de la empresa ronda U$$ 1:500.000 mensuales y, a pesar de que el sulfato de cromo es un commoditie cuyo valor ha bajado aproximadamente un 100 % en los últimos dos años, esperamos el año que viene aumentar la producción obteniendo una facturación del entorno de los U$S 2:000.000 mensuales, lo que nos estaría dando unos U$S 20:000.000 anuales.

Esta es la empresa, y seguramente los señores Senadores, en función de las denuncias que han escuchado de los vecinos, tendrán una serie de preguntas para plantear. Queríamos manifestar que básicamente el motivo de solicitud de esta entrevista era el de ponernos a vuestra disposición para contestar todas las inquietudes porque nuestra intención era básicamente, convivir en un medio que en alguna forma nos ha resultado hostil desde una primera instancia. Estamos dispuestos a buscar elementos y metodologías de corrección necesarios para generar una buena convivencia, considerando que la mayoría de las personas que trabajan en la empresa son locales, de la ciudad y, por lo tanto, es importante crear un nivel de entendimiento. Decimos esto porque, en definitiva, las personas se encuentran todos los días en la calle y estas instancias de hostilidades perjudican todo el ámbito de la empresa, a los vecinos y a los trabajadores.

Reitero que estamos a disposición de los señores Senadores manifestando nuestra vocación de responsabilidad, tal como lo hemos hecho desde el primer día en cuanto a nuestra actividad industrial, a efectos de buscar consenso en este ámbito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ceder el uso de la palabra a los señores Senadores, nos parece importante que quienes hoy nos visitan nos informen sobre el fondo del problema, que es precisamente la contaminación.

SEÑOR LORENZE.- Si nos manejamos específicamente con base en las denuncias vertidas en esta Comisión por algunos vecinos, cabe hacer algunos comentarios al respecto.

Nuestra empresa, como toda industria, genera una serie de emisiones que, en todos los casos, están claramente determinadas previamente a la puesta en marcha de la actividad industrial. Aparte de las inspecciones que recibimos de los distintos Ministerios -concretamente el de Trabajo y Seguridad Social y el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- tenemos la obligación de informar en función de lo que se estableció en el Plan de Gestión Ambiental, y en forma trimestral, todos los parámetros o elementos que se estimó conveniente monitorear durante la actividad industrial de la empresa. En cuanto a las emisiones podemos distinguir tres tipos: emisiones líquidas, gaseosas y sólidas. Las primeras que genera la empresa son las siguientes. Por un lado está todo lo que es la parte de agua de lluvia, porque tenemos la planta industrial sometida a las inclemencias del tiempo, como cualquier otra industria. En lo que fue el Plan de Gestión Ambiental aprobado por DINAMA se especificó que justamente, para evitar cualquier tipo de potencial contaminación hacia el exterior de la planta, se canalizaran todas las aguas pluviales de lo que corresponde al predio industrial, hacia un solo punto de salida. Estaba previsto que esto se monitoreara en forma permanente y que no se diera salida a esta agua de lluvia hasta que no estuviera establecido que no había ningún elemento contaminante.

Obviamente que el monitoreo es permanente, porque esto obedece al hecho de suponer la opción de que haya algún derrame interno o alguna rotura de una bolsa de productos dentro de la operativa de la planta al aire libre y que la lluvia pudiera arrastrar estos contaminantes hacia el exterior. Por eso se instrumentó un sistema de canalización único que sale al frente de la planta y que tiene una compuerta que está permanentemente cerrada. En cada ocurrencia de una lluvia, lo que se hace es tomar una muestra de agua de lo que corresponde a los primeros cinco o diez minutos de esa precipitación -que es lo que puede generar el arrastre del potencial contaminante- el laboratorio la analiza y si se cumple con los requisitos, digamos, parametrados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, recién ahí se procede a abrir la compuerta que permite la salida pura y exclusivamente del agua de lluvia que cae en el predio industrial. Creo -no tengo un conocimiento absoluto- que son muy pocas las industrias que, en general, cuentan con este tipo de controles y de parámetros. Además, este monitoreo está avalado con un sistema de pluviómetros por el que el Ministerio tiene la posibilidad de verificar la cantidad de agua caída en la superficie del predio, con lo cual queda claramente determinado que lo único que sale por este medio es agua de lluvia y no ningún otro elemento o líquido industrial de la planta.

La siguiente emisión líquida que tiene la empresa es lo que corresponde a la parte de agua de purgas de calderas y aguas de enfriamiento. Se trata de aguas que no tienen una relación directa con el proceso industrial en sí mismo, sino que responden a una caldera que funciona las 24 horas y que requiere de un purgado, y a las aguas de enfriamiento de todo el sistema de maquinarias, que requiere un recambio periódico. En la instrumentación que se ha hecho sobre la disposición final de esta agua -estaba previsto su utilización para el riego de las 30 hectáreas que posee la planta- durante el período de cierre preventivo que hizo la Intendencia Municipal de San José de la planta, uno de los puntos a clarificar fue éste. Concretamente, se instrumentó un sistema de triple control: esta agua sale a un primer pozo a donde se bombea hacia un tanque de prácticamente 30 metros cúbicos, el laboratorio analiza que no haya ningún elemento contaminante y, posteriormente, se bombea nuevamente hacia unas piletas de absorción dentro del propio predio de la empresa. Salvo en algunos períodos como estos últimos de lluvias muy permanentes, en dónde ha habido una sobre cantidad de agua, siempre se realiza el monitoreo de estas piletas que cumplen la función de absorber este tipo de aguas dentro del predio con respecto a la potencialidad de contaminantes en el lugar, y adelanto que los resultados siempre han sido negativos.

El tercer elemento líquido está dado por los residuos de la parte de baños y vestuarios del personal que, también por una disposición del Ministerio, se determinó la construcción, previo a la puesta en marcha de la empresa, de una fosa séptica. Todos estos residuos deben ser extraídos por medio de una barométrica y ser depositados en el predio que OSE tiene. Algunos meses previos al cierre de la planta, se nos presentó una situación muy clara, concreta y definida, que es que esta cámara séptica recibe todos los residuos de baños y vestuarios del personal. Durante la etapa de construcción de la planta -todavía están trabajando algunas empresas constructoras- y, también, últimamente, pasan por este lugar entre cien a ciento veinte personas por día, que se bañan y se cambian allí. Esto requería, pues, una eliminación por una barométrica de un camión por día, dependiendo del tamaño de éste. La que hasta ahora se utilizaba era una barométrica de seis metros cúbicos, lo cual suponía una salida diaria hacia el depósito de OSE.

Sabrán los señores Senadores que hubo permanentes denuncias de algunos vecinos, concretamente, del señor Muñoz, edil de San José, quien tal vez por desconocimiento o por otra motivación en particular, denunció a estas barométricas como salida de materiales contaminantes o residuos industriales del proceso industrial, cosa que nunca fue así. Entonces, en función de estas denuncias se implementó un sistema de monitoreo; todos los días se hace un monitoreo de esta cámara séptica y, fundamentalmente, de cada barométrica que sale de la planta con destino al predio que OSE tiene para estos fines. En alguna oportunidad encontramos presencia de cromo, como microcontaminante, en bajas cantidades que obedeció, concretamente, a que dentro de la zona de baños, vestuarios, oficinas y laboratorio de la empresa teníamos dos piletas del laboratorio que originalmente estaban conectadas en esta misma descarga y en el lavado de los materiales de aquél y de las tomas de muestras de la planta podía haberse generado alguna minicontaminación. Hablo de "minicontaminación" porque, en materia de valores, el máximo admitido para la salida como cromo en este tipo de emisión o de residuo líquido, es de 3 PPM, es decir, aproximadamente 3 gramos por cada 10.000 litros de agua. Imaginemos una empresa que trabaja concretamente con sulfato de cromo y que si donde se lavan las manos casi cien funcionarios por día el límite admitido son 3 gramos por cada 10.000 litros y sale una barométrica de 6 metros cúbicos, estaríamos hablando de 6.000 litros por día, que es lo que puede salir de la planta. En el máximo nivel de contaminación que aportaban estas piletas del laboratorio se llegó a encontrar algo así como 13 PPM -partes por millón- de cromo en el lugar. De ahí fue que se eliminaron la conexión de estas piletas al sector y se implementó, como decíamos, un monitoreo permanente para tener un control adecuado de este tipo de salidas.

Vaya dicho esto en cuanto a la fase líquida.

En lo que hace a la fase sólida también tenemos determinado y especificado en el Plan de Gestión Ambiental previo a la puesta en marcha de la empresa una serie de residuos sólidos que corresponde a lo que son embalajes de materias primas, tarimas de madera y, finalmente, una sal inerte -que básicamente es sulfato de sodio- que se genera en el proceso industrial que denominamos de "recuperación de butanol", en donde se obtiene, como decía, un sulfato de sodio -casi el 99 % es sulfato de sodio- que tiene como fase final luego de haber hecho toda la retención posible que nos permite el sistema de potenciales contaminantes de cromo que se reutilizan en todo el proceso industrial -que luego voy a explicar cómo funciona- un máximo de 1 % de sulfato de cromo.

Cuando hablo de sulfato de cromo, me refiero al cromo trivalente, que es el mismo tipo de cromo que existe en cualquiera de nuestras prendas de cuero. Normalmente, en un zapato o en una cartera hay aproximadamente un 4% de cromo.

Originalmente, se había determinado utilizar estas sales para la elaboración de ladrillos, del mismo modo que se emplea la viruta de cuero. Tal vez muchos de ustedes saben que en la mezcla que se hace para elaborar ladrillos se utiliza viruta de cuero. Entonces, planteamos la alternativa de dar una salida a este tipo de residuos en ese campo. En aquel momento, cuando se inició la etapa industrial, planteamos cuáles eran las opciones para dar una disposición final a este residuo. Reitero que se encontró, como salida, la opción que habíamos mencionado. Así pues, comenzó a trabajar en ello la empresa PROME, vecina a nuestra planta, que se dedicaba a recibir residuos de varias industrias y a utilizarlos con el objetivo de la eliminación, a través de la construcción de ladrillos. Aclaro que todo esto tuvo lugar en los primeros meses del año 2000, cuando se comenzó la etapa industrial.

Posteriormente, a principios del año 2001, primero por parte de la Intendencia Municipal de San José, y luego por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se nos notifica que la empresa mencionada no contaba con las autorizaciones correspondientes para llevar a cabo ese tipo de actividad. Por consiguiente, se nos intimaba, tanto a nosotros como a otras industrias que contaban con el servicio de PROME, a identificar los residuos allí enviados y hacerlos retornar a las correspondientes empresas. En nuestro caso, todas y cada una de las salidas de la planta de dicho material se realizó con su correspondiente remito, en el que constaba la cantidad e identificación de los residuos, los que fueron plenamente recuperados y devueltos a la planta.

En el ínterin, se planteó esta situación con respecto al residuo sólido. Concretamente, solicitamos a las autoridades del Ministerio saber cuáles eran los canales de eliminación o de disposición final de ese tipo de residuos. Se nos planteó la alternativa de dirigirnos a la Intendencia Municipal de Montevideo, que es la que recibe el 70% o el 80% de los residuos industriales del país, ya que, básicamente, es el volumen de empresas que están radicadas en Montevideo. Así pues, se presenta una muestra del residuo. Cabe señalar que, con respecto a las características de los residuos, existe una normativa que actualmente está vigente únicamente en la Intendencia Municipal de Montevideo y que es similar a la que rige en cualquier parte del mundo, incluidos Brasil, Argentina y toda Europa. Por nuestra parte, solicitamos que se nos pusiera en conocimiento de ella, tanto a la Intendencia como a la Cámara de Industrias Químicas; concretamente, preguntamos cuál era la operativa con respecto al tema de los residuos sólidos. Finalmente, pudimos saber que se han identificado tres tipos de residuos, básicamente: los no aceptables, o sea, algunas clases de productos que no son de disposición final; los residuos aceptables peligrosos y, finalmente, los comunes. La identificación de los residuos aceptables comunes -se trata, básicamente, de los de carácter domiciliario- requiere la determinación de una serie de características físicas, como por ejemplo pH, cantidad de sólido, de humedad, etcétera. Se trata de especificaciones de carácter físico que se nos solicitaron y que el residuo cumplía sin ninguna dificultad. A su vez, se identifica a este tipo de residuos como aquellos que no superan los 5 ppm de cromo, que es como cromo lixiviado. Todos aquellos otros residuos que superen esa cantidad que acabamos de indicar son catalogados como residuos aceptables peligrosos.

En su oportunidad, preguntamos cuál era el destino o el tratamiento que se daba a uno y a otro tipo de residuos. Se nos indicó que, básicamente, al residuo aceptable peligroso se le da una disposición final los días viernes, mientras que al resto se lo dispone cualquier otro día de la semana. En una primera instancia se nos aceptaron los residuos previo el envío de una muestra a la Intendencia. Posteriormente, a raíz de las denuncias formuladas por las mismas personas que estuvieron aquí -nos referimos, concretamente, al edil Muñoz- se nos rechazan nuestros residuos y se nos argumenta, a través de una nota, que la Intendencia carece -lo que nos consta- de los elementos necesarios para la recepción de este tipo de residuos industriales. En ese momento, parte de los residuos retornan a la planta y continúa adelante, por un cierto período, la generación virtual de los residuos que teníamos, que eran muchos más de los que poseemos habitualmente.

Ciertamente, hemos vivido durante algunos meses una etapa de incertidumbre. Nos encontramos con una serie de residuos cuyo destino final u orientación no conocíamos con claridad. Todos ellos se encontraban en volquetas o en tanques. Finalmente, por determinación de DINAMA, los introdujimos dentro de tanques, los que a su vez fueron colocados dentro de contenedores para evitar cualquier tipo de contaminación; lógicamente, se nos solicitaba mantener estos residuos en un recinto cerrado a los efectos de evitar esa posibilidad.

Paralelamente, tienen lugar una serie de denuncias en el área penal o civil -y lo digo así porque no tengo mucha experiencia en este tema- por lo que actuaron los fiscales locales de oficio. Ellos realizaron varias inspecciones en la planta, a los efectos de informarse de la problemática de la empresa. A su vez, se recabaron varias denuncias de vecinos. Finalmente, durante el período de cierre preventivo a raíz de esta problemática, se determinó que al no existir actualmente en el país un relleno de seguridad para dar destino final a este tipo de residuos catalogados como aceptables peligrosos, debíamos darles un destino en las condiciones que se nos solicitaban, dentro de la planta.

De alguna manera, en forma previa al cierre preventivo, que fue a fines de octubre del año pasado, presentamos ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente un proyecto que, básicamente, conseguimos en Europa, referido a la manera de realizar un relleno de seguridad para este tipo de residuos industriales. Se nos solicitó un estudio de localización de lo que sería un vertedero de residuos industriales. Así, pues, contratamos a un geólogo y se realizó el estudio correspondiente. Obviamente, nos planteamos que no debería estar situado sobre lo que sería el acuífero Raigón porque, básicamente, en lo que refiere a este tipo de rellenos, se debe evitar cualquier tipo de contaminación de la napa acuífera. En forma paralela a la presentación de ese proyecto, surgió el interés de que todo esto se realizara por la Intendencia Municipal de San José a través de un convenio firmado entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Universidad de la República. Así, se determina hacer un relevamiento de los residuos industriales del departamento, buscando una solución para todos ellos. Paralelamente, había otras industrias que estaban enviando algún tipo de residuos a Montevideo.

SEÑOR CID.- Me parece que en forma progresiva se va cambiando de tema y, verdaderamente, sobre este punto me interesaría tener una información más precisa por parte del ingeniero Lorenze. No me ha quedado totalmente claro lo que refiere a la contestación dada por la Intendencia Municipal de Montevideo con respecto a los depósitos de materiales peligrosos que proponía la empresa.

El ingeniero señalaba que la Intendencia Municipal daba a entender que no tenía los elementos suficientes de valoración de la cantidad de materiales contenidos en esos residuos. Por lo tanto, los rechazaba en función de una denuncia, pero sin haber hecho una valoración. Pregunto si es así.

Además, solicito que se me facilite la carta que la Intendencia Municipal entrega a la empresa, a efectos de tener un elemento objetivo de valoración.

SEÑOR LORENZE.- Por un lado, hago entrega del proyecto de la planta y, por otro, tal como me lo acaba de solicitar el señor Senador Cid, de la norma de residuos y la determinación de la Intendencia Municipal al respecto.

Decía que, paralelamente a esto, propusimos -concretamente al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Intendencia Municipal de San José, así como a la Comuna de Montevideo- como alternativa, con respecto al tema del relleno -de la cual hemos tenido mucha colaboración en el sentido de poder ir clarificando este tema- contar con un predio que actualmente esté recibiendo otro tipo de residuos y construir esa planta de recepción -porque, según la Intendencia Municipal, la que existía no contaba con las condiciones requeridas- a nuestro costo. Como surge posteriormente, frente al planteo de buscar una solución a nivel nacional en este aspecto -lo hemos hecho público y viene bien que lo comentemos aquí- dadas las circunstancias por las que atraviesa el país y que esta es una problemática que requiere una solución como la que existe normalmente en otras partes del mundo -precisamente, se pagan esas tareas de dar disposición final a los residuos; de hecho, tenemos una planta funcionando en Italia de las mismas características, y en este sentido contamos con empresas que nos retiran los residuos y a las que pagamos un canon para esa disposición final- hemos propuesto adelantar los cánones que se debería pagar a la empresa por los destinos finales de esos residuos para que sirvan como medio o recurso para la construcción de la que hablábamos, por lo menos en lo que a DIROX respecta.

Como realmente se requiere una solución de este tipo a nivel nacional, hicimos el planteo en el ámbito de la Cámara de Industrias en el sentido de que participemos todos en esa iniciativa, pues hay muchas empresas que tienen sus residuos peligrosos o aceptables peligrosos aún en sus plantas porque no tienen un destino final. Es claro y notorio que por todas las denuncias públicas, sobre DIROX se aplica la lupa más grande y, entonces, sus residuos han sido los detonantes de este tema. Sin embargo, en función de buscar soluciones, estamos abiertos a colaborar en lo que sea necesario para brindar una salida. Actualmente, si bien se han realizado las inversiones necesarias que se nos solicitaron para dar una contención a esos residuos, tienen carácter temporario, ya que actualmente están dentro de nuestra zona industrial, como propusimos a fin de tener un mayor control y seguridad sobre su destino. En algún momento se planteó -fue de público conocimiento- que esos contenedores fueran a algún predio de la Intendencia Municipal de Montevideo y que después se buscara algún lugar a nivel de la Comuna de San José. En ese momento propusimos que los residuos no se sacaran de la planta hasta que no tuviéramos un destino final, porque después carecíamos de los controles y de la seguridad sobre el tratamiento que se les daría o de lo que pudiera pasar con esos contenedores.

Actualmente, los residuos se acumulan en tanques de 1.000 litros -que son recipientes para productos químicos- dentro de contenedores, y estos a su vez en el interior de un galpón construido específicamente a esos fines dentro de la planta durante ese período de cuatro meses en que ésta estuvo parada, donde se están manteniendo en las condiciones en que nos solicitó en ese momento la Intendencia Municipal de San José, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Fiscalía que había actuado en ese aspecto. Se cumple estrictamente con lo que se nos solicitó. Obviamente, todo esto sería muy interesante si en algún momento los señores Senadores pudieran visitar la planta, a fin de ilustrarlos "in situ" de todo esto que estamos expresando, porque sería mucho más aclaratorio del tema.

Insisto en que, respecto al tema de los residuos, en alguna medida existen carencias. De hecho, se había planteado el tema del vertedero de Pavón en San José para construir una planta similar a la que habíamos propuesto por los datos que tenemos, pero probablemente mucho más mejorada. Entiendo que la Universidad de la República trabajó mucho en este tema. Todo el tiempo se quiso identificar que esa planta o vertedero se iba a realizar exclusivamente para DIROX. De un estudio de la cantidad de residuos que iba a aceptar ese vertedero de Pavón surge que, en volumen, los de DIROX no superaban el 5% de los residuos del departamento de San José. En declaraciones del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente surge claramente que de los casi 2:200.000 toneladas anuales que se generan en el país, el 40% son residuos industriales, de los cuales el 70% son de Montevideo, porque ese es el porcentaje de industrias que están radicadas en este departamento.

DIROX no hace mención ni tiene la autoridad para indicar de dónde debe provenir la solución, pero sí está abierta a colaborar para buscar rápidamente una solución en este aspecto y, en alguna medida, quitar el temor a los vecinos, que ven el tema del almacenaje de residuos como una amenaza. En este caso conocen los de DIROX, pero existen otras empresas sobre las que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente podrá ilustrar mejor que nosotros, que tienen esas mismas problemáticas y no cuentan con una solución definitiva. Si existe prácticamente 1:000.000 de toneladas de residuos industriales, me resisto a pensar que los únicos residuos sólidos industriales aceptables peligrosos que existen en el país sean los de DIROX. No sé si con esto contesto la interrogante del señor Senador Cid.

SEÑOR CID.- Me parece importante precisar lo siguiente; lo que señala la nota de la Intendencia Municipal de Montevideo es que el material presentado por la empresa DIROX tenía 130 miligramos por litro, es decir, una cantidad muy lejana al 1% admitido por los estudios que, incluso, ha hecho la propia empresa, así como también muy por encima de los 5 miligramos/litro que acepta la normativa de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Por lo tanto, concluye que no está en condiciones de acumular ese residuo que tiene la característica de ser un lodo peligroso, de acuerdo con la normativa que la propia Intendencia Municipal de Montevideo estableció como criterio de disposición de lodos.

SEÑOR LORENZE.- Quiero aclarar que cuando hablo del 1%, me refiero al 1% de cromo. La norma habla claramente de cromo lixiviado; los 130 ppm a que hace referencia la Intendencia Municipal es de cromo lixiviado. Entonces, si tomamos el 1%, es mucho

más de 130 ppm. Justamente, a lo que hay que hacer referencia es al cromo lixiviado.

En esa resolución la Intendencia nos dice que no se cuenta con los medios -no recuerdo exactamente la nota, pero ustedes la tienen en sus manos- para recibir este tipo de residuos, que deben estar por debajo de las 5 ppm. En la normativa son residuos aceptables comunes y, como decía antes, a nivel nacional carecemos de un destino final para lo que son residuos industriales en general. Según la normativa, hasta 5 ppm es un residuo aceptable común y si es mayor de 5 ppm -aunque no aclara cuánto sobrepase esta cifra- es un aceptable peligroso.

Quiero dejar claro que no cuestionamos el planteo de la Intendencia, sino todo lo contrario, ya que es correcto lo que nos dicen, puesto que si no cuentan con un elemento de seguridad para recibirlo es lógico que no lo reciban. Por esta razón proponemos la construcción de algo que nos brinde seguridad y certeza. Además, queremos colaborar económicamente para hacer esto, ya que no queremos que el erario sea el que deba brindar los fondos para resolver el tema. Nosotros somos parte del problema y, por tanto, queremos colaborar para resolverlo.

Finalmente, con respecto al tema de los residuos sólidos, además de lo mencionado están las bolsas de embalado, para las que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente junto con la Intendencia Municipal de Montevideo plantea una serie de tratamientos en cuanto a este tipo de residuos para poder ser recibidos y esto es algo que se está cumpliendo permanentemente. En su momento también se denunciaron volquetas que iban con residuos a la Intendencia Municipal de Montevideo, que contaban con el permiso de la misma, porque no se trataba de estos residuos sólidos de que hablábamos, sino de embalajes. Sistemáticamente se denunciaba la salida de cada volqueta que iba con permiso de la Intendencia Municipal de Montevideo, con conocimiento del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y permanentemente se paraban en Rincón de la Bolsa a la salida de la planta. Esto llegó a un punto tal que en algún momento también se paraban algunos camiones con productos terminados por denuncias del mismo tenor.

Actualmente todo este tema de los residuos sólidos -no aquéllos del proceso industrial, sino embalajes- están siendo aceptados. Inclusive, no sólo se nos autorizó a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de la Intendencia Municipal de Montevideo, sino que también se notificó a la Justicia sobre este procedimiento, porque en su momento ellos habían intervenido en este tema. Todo lo que ustedes ven aquí está a su disposición, ya que son los permanentes informes que presentamos en los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Trabajo y Seguridad Social, donde informamos sobre toda nuestra operativa de manera sistemática, cada tres meses. Independientemente de ello de cada una de las inspecciones que realizan los distintos Ministerios surgen siempre, como empresa dinámica que somos, planteos que debemos corregir o situaciones que tenemos que esclarecer. Tengo entendido que las denuncias que se reciben en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente son permanentes y algo similar ocurre en la Intendencia Municipal de San José. Además, se ha generado una especie de anarquía, porque he escuchado decir muchas veces que los Inspectores de Medio Ambiente nos informan o que nos enteramos de las inspecciones con anticipación. Quiero señalar que antes del cierre preventivo de la planta, es decir, de julio a octubre, tuvimos prácticamente 60 inspecciones, tal como consta en los registros. Estas fueron realizadas por los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, la Intendencia Municipal de San José y los Fiscales con sus técnicos, que vinieron en varias oportunidades. Se decía que estábamos enterados de esto cuando, prácticamente, teníamos una inspección día por medio de distintos organismos: OSE, Banco de Seguros del Estado -por denuncias por la operativa de los trabajadores- etcétera, etcétera y esta ha sido una situación permanente.

Con respecto a la reapertura de la empresa, se nos solicita poner en condiciones alguno de estos puntos, hace cuatro o cinco meses que empezamos nuevamente con la operativa industrial, cumpliendo con todos los requisitos que nos solicitaron antes y a posteriori, porque este es un proceso dinámico en el que permanentemente se nos exigen requisitos y siempre hay denuncias del mismo tenor. Se nos habla de barométricas que salen con residuos industriales, éstos o agua que se vierte sobre el fondo de la planta con caños subrepticios. Esto está claramente identificado en un proyecto que tienen a su disposición y además hay monitoreos permanentes del Ministerio. Esto es algo que ocurre en forma sistemática.

Hemos hablado de líquidos y sólidos y ahora nos referiremos a los residuos gaseosos. Todo el sistema operativo industrial de la planta tiene elementos de protección respecto de lo que son las emisiones al ambiente donde, estratégicamente y en distintos puntos de la planta contamos con equipos que a la salida de los procesos industriales recogen todo lo que son los gases de este proceso, se realiza un lavado o un tratamiento de los mismos y lo que se emite a la atmósfera es solamente aire, salvo en el caso de lo que es la chimenea de la caldera, que realiza un proceso de combustión. Otra chimenea que tiene emisión permanente -seguramente habrán escuchado hablar del tema- lo único que expide es vapor de aire por un proceso de secado que realizamos y previo a la emisión a la atmósfera de ese vapor de agua, se realiza correctamente todo tipo de lavado y de control de emisión, para evitar cualquier material contaminante preestablecido en este aspecto.

En síntesis, estos son los tres tipos de emisiones. Como conclusión de todo esto, ustedes habrán visto que existen denuncias periodísticas permanentes sobre contaminación, pero sin pruebas concretas. Nosotros tenemos los elementos probatorios de los controles que se hacen permanentemente -creo que también los tiene el Ministerio- y donde ha habido algún punto que requiriera corrección, ésta se ha hecho. Pero en ningún caso podemos hablar de contaminación o de situaciones que puedan perjudicar la producción regional. Creo que lo que está perjudicando más a los vecinos en lo que tiene que ver con el valor de sus tierras y de la producción agropecuaria es esta permanente y sistemática denuncia que se hace sobre esta situación. Hace unos días tuvimos una reunión con la Federación Rural de San José y allí se dijo que los mayores perjudicados, en la medida en que no existan pruebas sobre lo que se denuncia, son los mismos vecinos. Nosotros tenemos un plan que también fue presentado en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, porque con la reapertura de la planta nos pidieron que presentáramos un proyecto de acción con respecto al tema de la sociedad y de los vecinos. Contamos con cuatro técnicos que todos los días martes visitan a distintos vecinos de la zona.

En este sentido, tenemos una lista de las acciones realizadas, que recoge las inquietudes de los vecinos. Nos hemos puesto a disposición para ver qué es lo que debemos hacer para corregir cualquier desvío que ellos crean necesario. Ultimamente nos hemos encontrado con una situación de varias denuncias, entre las que figura una muy reciente referida a la problemática que genera el olor. Somos conscientes de que el mismo existe, pero ello no tiene por qué aportar contaminación; el olor es parte del proceso industrial. Hemos realizado varias acciones en este aspecto como corolario de las visitas que hacemos a los vecinos que nos han manifestado esta inquietud, que data de abril de este año. Hemos contratado a una empresa para que pueda identificar la

fuente de emanación de dicho olor, o sea, qué parte del proceso industrial es la que lo genera. Por otra parte, hemos comprado filtros -que llegarán el próximo mes- para tratar de eliminar esta problemática y se presentó un proyecto a la DINAMA que en el día de hoy fue aprobado. Quiere decir que esta es la solución concreta al planteo que se realiza con respecto al olor. De todas maneras, la DINAMA solicita la implementación de la solución antes del 15 de noviembre, y si todo va bien -creemos que así será, ya que hemos comprado los equipos en Europa y en esta semana serán embarcados- antes de esa fecha el tema ya estará resuelto. Si los señores Senadores lo desean, podemos dejarles una copia del proyecto presentado a la DINAMA y de la resolución por ella tomada. Desde ya, adelanto que estamos dispuestos a brindarles toda la información que sea necesaria.

SEÑOR GARGANO.- Quisiera formular algunas preguntas que creo son de conocimiento de la empresa.

El hecho de que esta Comisión se haya ocupado del tema de la contaminación que la planta podría producir con su proceso industrial, se basa en que el cromo, que no se recicla dentro de la planta, sino que sale de ella bajo cualquier forma, no es un material biodegradable y que una vez instalado en un organismo o en un líquido no es posible extraerlo. Eso es lo que nos han explicado los técnicos especialistas en estos procesos. Por lo tanto, creo que la preocupación planteada es fundada, o sea que la base de la problemática es rigurosamente cierta.

Durante el último semestre he pasado por la planta más de una veintena de veces y pude comprobar que de allí sale humo en forma permanente. No he podido constatar el olor que se desprende pero, según ha admitido el señor Lorenze, este es desagradable y perjudica la calidad de vida de los vecinos. A mi entender, este es un hecho muy importante.

En segundo lugar, según informó el señor Lorenze, el humo es vapor de agua que se elimina luego del secado del material que se utiliza para elaborar los productos de la empresa. Se supone que el vapor de agua puede contener elementos utilizados durante el proceso industrial, concretamente el cromo o algún otro producto, como el sulfato de sodio. Me gustaría saber si eso fue evaluado, o sea si se ha examinado ese humo, que pude constatar que sale de dicha planta, ya que antes de ayer anduve por esa zona.

En tercer término, según se dijo, existe un circuito cerrado y quisiera saber a qué se le llama circuito cerrado. Pregunto esto porque, según se manifestó, existen residuos con un cierto grado de contaminación que la empresa almacena en tarrinas o tanques dentro del espacio físico de la empresa. Si sale humo o si puede haber aguas, ya sea de origen pluvial o que vayan hacia la atmósfera como vapor, esto significa que el circuito no es cerrado, o sea que hay elementos del proceso industrial que pueden salir al exterior. Entonces, me parece que convendría aclarar este punto, no para mi conocimiento, sino para el posterior manejo que vamos a hacer del tema. Dicho sea de paso, nosotros somos Legisladores y no inspectores, por lo que esta Comisión va a tratar de ver si el organismo estatal que tiene la misión de controlar el medio ambiente, cumple o no con su tarea; no puede hacer otra cosa que eso, y esto también fue informado a los vecinos.

En cuarto lugar, me gustaría saber cuáles son los otros residuos. Todos somos conscientes de que existen muchos residuos industriales, dado que aquí hemos tenido un largo debate acerca de la planta de eliminación de residuos que se iba a instalar en Pavón. Entonces, puedo decir que los integrantes de la Comisión están bien informados sobre estos aspectos.

En quinto término, quisiera referirme al tema de la salud. He recogido información -y acá también se la obtuvo por parte de los vecinos- acerca de que entre los funcionarios de la empresa existe un mayor grado de siniestralidad. Está estadísticamente comprobado por los médicos que este grado es porcentualmente mucho más alto que en funcionarios de otras empresas. Menciono esto para que también quede como un elemento a aclarar y a analizar.

Por otra parte, los vecinos plantean que en un radio de entre uno y dos kilómetros se han producido nuevas alergias de distintos tipos que afectan, fundamentalmente, a las personas.

Existe otro tema al que también me quería referir, que fue planteado por los horticultores y fruticultores. Ellos manifiestan que el proceso de floración y el momento cuando se produce la yema del fruto, que es la etapa siguiente, se ven dificultados y no se completan de forma natural, como consecuencia de las emanaciones de la planta. Me gustaría saber qué han hecho en este sentido. Según se ha expresado, la empresa ha trabajado con los vecinos que se dedican a la producción hortifrutícola de la zona.

En síntesis, estas son las preguntas fundamentales que quería formular.

SEÑOR LORENZE.- Con respecto al primer punto mencionado por el señor Senador Gargano, hay algo que es claramente demostrable, y por eso me parece importante organizar una visita a la planta, ya que ella puede resultar esclarecedora.

En primer lugar, el humo al que se refirió el señor Senador es, como dije, vapor de agua y no tiene ninguna asociación con el olor; son dos fuentes totalmente distintas.

Obviamente, la asociación es inmediata: uno siente olor y ve salir vapor de una chimenea y de inmediato piensa que allí hay un elemento contaminante. Sin embargo, repito, las fuentes son distintas. Eso es vapor de agua como tal, mientras que el origen del olor está claramente identificado dentro de la empresa, en otro sector, aspecto que estamos atacando para resolver.

Por otro lado, cabe aclarar que todas las empresas generan emisiones similares. Aparte de tener todas las medidas de protección para que no haya ningún elemento de contaminación, sabemos -porque hacemos controles en forma permanente- que tampoco se traslada -como decíamos antes este es un equipo que hace el secado de un producto industrial- a la emisión de ese vapor de agua. Por eso cuando hablamos de circuito cerrado queremos decir que estas emisiones deben estar controladas a fin de que los residuos de estos procesos se recuperen dentro de la empresa. ¿Qué quiero decir con esto? Que ante la presencia de un potencial contaminante o una situación de contaminación, existen dos bombas para el agua de lluvia. Lo mismo sucede con el resto de los procesos; todos funcionan en base acuosa y todas las aguas de lavado interno de la planta, de los equipamientos y de todo aquello que esté en contacto con el potencial contaminante, deben ser recuperadas dentro del proceso industrial. Inclusive, dentro de la producción de vitaminas se genera otro tipo de elementos con alto contenido de cromo que se recuperan y transforman en lo que llamamos sulfato de cromo y lo utilizamos como fuente de alimentación de otro proceso, justamente, para generar la recuperación y evitar todo tipo de elemento contaminante que pueda emitirse fuera de lo que es el proceso industrial.

Por otro lado, cabe aclarar que en el propio plan de gestión ambiental estaba determinado el tema de los residuos sólidos. Como dije, actualmente no existe disponibilidad en ese sentido. De todas formas, hay residuos sólidos a nivel nacional; no somos la única

empresa que los tiene. Para ello existen normativas que hay que cumplir. Cuando se habla de cromo, se dice que no puede superar tanta cantidad en la emisión. Insisto, se trata de normas internacionales que deben cumplirse en forma permanente para evitar que con el tiempo se genere una potencial fuente de contaminación.

También queremos decir que el cromo existe en todos los ámbitos; si se hace un análisis en la tierra se va a encontrar cromo. Por ejemplo, la cromita está presente, con mayor o menor incidencia, en cualquier suelo. He visto un informe presentado por alguno de los vecinos donde se dice que aunque es poca la cantidad, hay cromo. Ante esto debo decir que cromo hay en el ambiente.

Como expliqué anteriormente, hay normativas que cumplir por las que se establecen determinados límites que permitan manejar una operatividad. Asimismo, cualquier industria es pasible de esta situación. No quiero dar nombres a fin de no involucrar a ninguna empresa, pero en el trayecto hacia la planta nos vamos a encontrar con una serie de industrias y con distintos tipos de emisiones. El tema pasa porque estas emisiones tengan el control correspondiente. En lo que a nosotros respecta, sabemos que la tienen porque cumplimos con la normativa. De todas formas, parece ser que la única empresa que emite vapor y que genera residuos sólidos es DIROX, y eso no es así.

En cuanto a la observación formulada sobre el personal, debemos decir que es verdad. En el año 2000, cuando iniciamos la actividad industrial -sobre todo al poner en marcha la producción de vitaminas- debimos enviar a un grupo de personas a hacer un período de adoctrinamiento en la planta italiana, que tiene características similares. Es así que 10 ó 12 personas, en distintos períodos, fueron hasta allá a fin de que tuvieran la suficiente preparación cuando se llevara a cabo la puesta en marcha de la planta, pues contábamos con gente de la zona que no tenía experiencia industrial, salvo en contadas excepciones y nosotros pretendíamos cierto nivel de formación en el personal pensando en una industria de estas características que tiene su grado de complejidad. En esta primera etapa se dio una serie de situaciones debido, fundamentalmente, a que la vitamina tiene la característica de ser muy hidroscópica y puede generar, al tener contacto con ella, una quemadura al igual que sucede con el agua caliente. Fue así que en la etapa de puesta en marcha y adoctrinamiento del personal se produjeron algunos accidentes de trabajo de esta naturaleza mucho más de lo deseable o aconsejable. También debemos tener en cuenta que se dio toda una discusión sobre cuáles eran los mejores elementos para la protección del trabajador. En este aspecto hemos estado trabajando permanentemente con la gente de la empresa y sus propios funcionarios, a quienes desde el mismo día en que empiezan a trabajar se les brinda un curso de conocimiento sobre los elementos que deberán utilizar, las cartillas de seguridad de cada uno de los productos a manipular y cuáles son los instrumentos de seguridad que deben usar para que su salud no corra riesgo. Además, tenemos una instancia y seguimiento de control del personal no sólo en cuanto al tema de la puesta en marcha u operativa inicial, sino también a un control permanente de su vida laboral. Para ello contamos con el doctor Ribgy, quien dos veces por semana concurre a la planta a fin de mantener reuniones con los funcionarios y orientarlos en ese sentido. También nos ayuda la empresa MEDILAB, que se dedica a hacer toda la parte de testeo y seguimiento del personal, que está a cargo del doctor Barañano. En realidad, me parece prudente ceder el uso de la palabra a los doctores porque van a poder ser más precisos en la información a brindar.

SEÑOR RIGBY.- Soy médico y trabajo en DIROX desde noviembre de 1999. A partir de allí comencé a diagramar un servicio de prevención y asistencia dentro de la planta, acogiéndome a la normativa vigente en lo que tiene que ver con la protección de la salud del trabajador.

A partir de esa fecha comenzamos realizando un examen de preingreso para cada trabajador que es aspirante a ingresar a la planta y, posteriormente, repetimos periódicamente esos chequeos que se realizan, hasta ahora, en forma anual. Digo anualmente porque los resultados que estamos teniendo nos habilitan a hacerlo con esa periodicidad; además, no hay una regla fija. Comenzamos en los años 1999 y 2000 a hacer esos chequeos en el Hospital de Libertad y a partir del 2001 pedimos la colaboración de la empresa MEDILAB que es muy reconocida en esta área. Precisamente, hoy nos acompaña el doctor Barañano, a quien luego me gustaría ceder el uso de la palabra para que explique un poco más en qué consisten esos chequeos.

En resumen, cada trabajador, desde el momento en que ingresa a la planta, tiene un chequeo de ingreso y un chequeo médico completo que incluye monitoreo biológico que, en otras palabras, significa hablar de mediciones de exposición a cromo que, como seguramente lo sabe el señor Senador Cid, se toman en orina. Obviamente, si un trabajador egresa por cualquier circunstancia le ofrecemos o tratamos que se realice un chequeo para conocer su estado de salud en el momento de retirarse de la empresa. Esto es así porque somos absolutamente conscientes de las sustancias con que trabajamos. Como bien decía hace un momento el señor Senador Gargano, sabemos que el cromo es un elemento de cuidado en cuanto a su exposición acumulada y, por lo tanto, en base a ese riesgo, diagramamos un sistema de atención, prevención y educación permanente de los trabajadores. Se procede de esta forma y hay trabajadores que ya se han realizado cuatro chequeos médicos completos y, de acuerdo con el tiempo de estadía en la fábrica, el que se ha hecho menos, ha sido sólo uno, que sería el caso de aquellos que ingresaron este año. Como decía hace un momento, estos chequeos se realizan actualmente con la empresa MEDILAB.

Por otro lado, consideramos que es válido comentar que en la planta trabajamos en equipo. En este momento, a mi lado se encuentra el técnico prevencionista en seguridad ocupacional, el señor Eduardo Ottonello. Trabajamos permanentemente en el área de prevención, con elementos de protección y en el área educativa, dos o tres veces por semana.

En cuanto a la modalidad de realizar los chequeos en la actualidad, me gustaría ceder el uso de la palabra al doctor Barañano, quien puede aportar más, ya que tiene una indudable y reconocida trayectoria en esta área por lo que podría ilustrar muy bien a los miembros de la Comisión respecto a los controles que estamos realizando.

SEÑOR BARAÑANO.- Soy especialista en Medicina del Trabajo y Master en esa área y en Toxicología Laboral.

En primer lugar, quiero hacer dos o tres precisiones. Nunca se puede hablar de contaminación, a pesar de que se vean chimeneas humeantes, cuando no se alteran los equilibrios. Asimismo, aún cuando los olores sean desagradables, la mayoría de las veces no son contaminantes. Soy docente y en las clases siempre digo que cuando uno entra, por ejemplo a una cocina, siente olor a comida y eso no es agresivo. En una palabra, se habla de contaminación cuando se alteran los equilibrios.

En segundo término, debo decir que comenzamos a trabajar en esta empresa en enero de 2001, a punto de partida de un programa de monitoreo de los trabajadores. En esa situación nos encontramos con un programa de salud en el trabajo que tiene

que llevar adelante distintas etapas que van desde exámenes o chequeos preventivos con orientación laboral. Se trata de exámenes de chequeo médico con cierto tipo de monitoreo biológico dirigidos al agente de riesgo que tiene esta industria.

Otra precisión que queremos hacer es que no existe ninguna actividad laboral que no tenga ningún agente de riesgo; unos podrán ser graves, otros moderados y otros leves, pero no hay actividad laboral que no implique riesgos. Acá, como agente de riesgo estamos hablando de una potencialidad, ya que todos estamos sometidos a agentes de riesgo. En esta fábrica estamos enfrentados a agentes de riesgo; en este caso, uno de los más importantes es el cromo, pero hay que tener en cuenta que el cromo no es el agente químico contaminante más importante, porque puede estar en el organismo humano, no así por ejemplo el plomo, que es el único metal que se estoquea en el organismo. En el caso de la sustancia que estamos hablando, no sucede lo mismo.

En consecuencia, dentro de ese programa que mencionábamos, en el que se hacen chequeos preventivos con orientación laboral, se identifica a aquellos puestos de trabajo donde probablemente pueda haber mayor posibilidad de que el trabajador se enfrente a que ingresen a su organismo agentes crómicos. Para eso se realiza lo que denominamos programa de monitoreo biológico que va dirigido, de acuerdo a lo indicado internacionalmente, a monitorear cuánto agente crómico ingresó al organismo y cuánto se expulsó. De acuerdo con ese monitoreo se evalúa, según una tabla, si esa persona está o no contaminada. Hasta el presente, no hemos encontrado ningún examen de este tipo que revele parámetros patológicos de cromo en orina. Hay un límite que es de 5 ug/g de creatinina, y ningún empleado ha presentado cifras superiores. De todos modos, si las tuvieran, igual serían tolerables hasta el rango de 30 ug/g creatinina. Ninguno ha llegado siquiera a 10 ug y, si bien no lo recuerdo perfectamente, creo que ha habido dos o tres operarios que han estado en casi 6 ug.

Hay parámetros límite y otros tolerables. Aclaro que no tenemos legislación propia sobre este tema y nos regimos por la normativa internacional que existe sobre exámenes de monitoreo.

Cabe señalar que este programa se lleva adelante hasta el presente y, de acuerdo con el puesto de trabajo y a los antecedentes, se establece la periodicidad de los exámenes que se debe realizar al personal. De esta forma estamos llevando adelante todo un programa y este mes o el que viene se van a realizar chequeos médicos preventivos del personal, pero no se ha considerado repetir los monitoreos biológicos porque no ha habido antecedentes que obliguen a hacerlo nuevamente, por lo menos este año. Sí se van a realizar a partir de marzo o abril del año próximo.

Por otro lado, dentro de un programa de monitoreo se hacen controles de higiene ambiental internos. Somos especialistas de la pared hacia adentro. En este tipo de monitoreo se determinaron aquellos puestos de trabajo donde potencialmente puede existir la posibilidad de un riesgo mayor de contaminación. Esto se realizó en tres puestos de trabajo y los resultados dieron parámetros por debajo de los límites máximos aceptables. Estos son los dos parámetros que se utilizan en salud laboral para indicar si la bomba de captación humana es correcta y si la bomba instrumental capta parámetros adecuados. En este caso, las dos han captado valores adecuados. Si tuviéramos que elegir uno, el más específico es la bomba de captación humana, el monitoreo biológico, porque la sustancia ingresa a la persona por todas las vías: la respiratoria, la piel y la digestiva. Sin embargo, si ponemos solamente un equipo de monitoreo ambiental, estamos haciendo un símil de la actividad respiratoria únicamente, es decir que nos quedamos con una vía sola. No obstante ello, hay que hacer en paralelo los dos tipos de monitoreo y, hasta el momento, reitero que en los dos casos hemos tenido parámetros aceptables.

A los técnicos a veces nos llama la atención escuchar hablar de siniestralidad elevada, ya que para hacerlo habría que demostrarlo y compararlas con actividades similares y con exposiciones al mismo agente químico. Además hay que hablar de una siniestralidad positiva, es decir, saber cuál es el hecho real acontecido. En lo personal, no tengo conocimiento sobre esto.

SEÑOR GARGANO.- Quisiera hacer dos observaciones y agregar un dato para que el doctor se pueda manejar. En primer lugar, quienes me proporcionaron la información sobre la siniestralidad son los médicos que atienden esa área en la ciudad de Libertad. Por lo tanto, el doctor puede dirigirse a ellos y ver esas estadísticas, porque yo no estoy hablando en forma improvisada, sino que se me proporcionaron los datos.

En segundo término, desde el punto de vista del examen genérico, uno puede ver si sometidos al mismo agente, son más o menos los casos de siniestralidad que se registran, que fue lo que el doctor dijo.

Pero ese no es el caso; aquí la situación concreta es que hay un agente específico que produce más siniestralidad. Eso es lo que intenté decir y no sé si usted me ha entendido.

SEÑOR BARAÑANO.- No, señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Entonces, le explico otra vez -que, creo, va a ser la tercera- y ahí me quedo, porque entonces debe ser incapacidad mía para explicar.

En primer lugar, usted dijo: "deberíamos analizar si la siniestralidad es mayor siempre que exista el mismo agente que la provoque." ¿Es así?

SEÑOR BARAÑANO.- Sí, señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Yo digo, justamente, que no se trata de eso, sino de que hay otros agentes de siniestralidad que provocan menos siniestros. Como usted muy bien dijo, siniestros hay en toda actividad laboral. Aquí, de lo que se trataría de demostrar es que no hay un agente nuevo que provoque esa mayor siniestralidad, sino que son hechos fortuitos, casuales. Sin afirmar lo contrario, la estadística muestra que hay más siniestralidad entre los funcionarios de la empresa que en el resto de los trabajadores que denuncian siniestralidad ante los organismos correspondientes. Supongo que estos médicos son los que constatan la siniestralidad para el Banco de Seguros del Estado, puesto que hablamos de siniestros cuando hay que atender a la persona a causa de un accidente de tipo laboral, que está amparado por la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

En fin, es esto lo que quise decir.

SEÑOR LORENZE.- Pregunto al señor Senador Gargano si tiene información acerca de cómo ha sido la evolución desde la puesta en marcha de la empresa.

SEÑOR GARGANO.- No.

SEÑOR LORENZE.- Lo pregunto, porque ese es un dato importante. Nosotros lo tenemos, pero voy a lo que dije: en la puesta en marcha, pasamos por una etapa de aprendizaje del personal, en donde -reconocí- ha habido una serie de situaciones sobre las cuales hemos tomado todos los recaudos, para ir corrigiéndolas. Por eso es importante que su fuente le diga cuál ha sido la evolución, porque estamos hablando de esta situación desde principios de 2000 y hoy, a pesar de haber estado cuatro meses parados durante este año, hemos operado en ese sentido y comenzado a trabajar fuertemente en la prevención, en el adoctrinamiento del personal, independientemente del cuidado específico -como decía el doctor Barañano- de la salud del funcionario. En este sentido, me gustaría dar la palabra al señor Ottonello, porque esta es, específicamente, su tarea.

SEÑOR OTTONELLO.- Soy técnico prevencionista y el mes que viene va a hacer un año que me vinculé a la empresa. Justamente, a los pocos días de mi ingreso fue cuando se decretó la clausura preventiva, y en esos meses de inactividad industrial pudimos trabajar bastante en el área estadística y de investigación de los accidentes que habían ocurrido.

No tengo en mi poder las cifras exactas, pero sí puedo decir que la siniestralidad que se dio en la empresa tuvo un pico de aumento cuando se puso en funcionamiento la planta de vitamina K. En gran parte, por desconocimiento del personal y a pesar de que se le había explicado en forma teórica los riesgos que conllevaba la manipulación de ese producto en polvo, hasta que no lo sufrió en carne propia no tomó conciencia de que se trataba de un elemento que, en contacto con la piel, al poco rato producía una quemadura.

En esos meses se fue informando al personal y cambiando los equipos de protección, por ejemplo, los guantes que se utilizaban. Esa tarea se retomó con el reinicio de actividades de la planta, en marzo de este año, y se hace permanentemente con el personal nuevo que ingresa.

Nosotros hicimos un comparativo con las últimas estadísticas disponibles del Banco de Seguros del Estado, del bienio 1995- 1996, en donde se hacen varios cruces de datos de la siniestralidad laboral del país. La comparamos con la siniestralidad de la industria química en general y concluimos que, en todos los tipos de accidentes que se dan eventualmente y que están catalogados como caídas, cortes, contactos con corriente eléctrica, quemaduras, muchos de esos accidentes no ocurrían en DIROX o, los que sí sucedían, estaban muy por debajo de los porcentajes del resto de la industria química. Ahora bien, en donde sí estamos por encima es en el tipo de accidentes por contacto con productos, justamente, con la vitamina K. A partir de ahí se reforzó la capacitación de los trabajadores, se realizaron investigaciones internas de los accidentes ocurridos, para determinar las causas y evitar que se repitan, y en muchos casos comprobamos que había cierto desconocimiento del personal o un mal uso de los equipos de protección que la empresa le brindaba o, directamente, un no uso de los mismos.

Como decía, en función de eso se ha aumentado la capacitación en ese y en otros temas y se han solucionado algunos problemas que se dieron sobre la marcha, como el mantenimiento de alguna maquinaria que perdía polvo.

En resumen, el aumento de siniestralidad o los datos elevados que pueden estar notando los médicos de Libertad es, sobre todo, con relación a las quemaduras con vitamina K. Cuando finalice mi exposición voy a ceder la palabra al doctor Rigby para que explique el efecto que esta vitamina tiene sobre la piel que, por suerte, es una quemadura que no deja ningún tipo de secuelas.

Quiero hacer referencia a dos cosas más y no voy a quitar mucho tiempo más. Cuando hablamos de riesgos laborales nos referimos a dos grandes aspectos: por un lado, a los accidentes de trabajo que se dan en forma inmediata, esto es, un corte, un esguince de tobillo, por ejemplo, de un operario que venía bajando de una escalera en forma apresurada, una lesión con una herramienta o un destornillador, en fin, accidentes leves que se dan en cualquier tipo de actividad; y, por otro, a las enfermedades profesionales, o sea, al riesgo a largo plazo, que tanta preocupación ha generado en los vecinos cuando denuncian la presencia de Cr 6 (Cromo 6) por cuanto es cancerígeno, y tantas otras cosas.

El tema es que en el trabajo puede haber riesgo de accidentes de cosas inmediatas, por ejemplo, de una máquina que me pueda cortar un dedo o amputar una mano, de un producto caliente que me puede quemar o salpicar, y enfermedades de trabajo que se dan a lo largo de años de exposición a determinadas concentraciones. Como decían los doctores Rigby y Barañano, hasta ahora hemos hecho chequeos de los parámetros biológicos. Hay determinados exámenes médicos que se hacen a los trabajadores expuestos a esos riesgos para ver si están "contaminados" -lo digo entre comillas- o no y chequeos del medio ambiente de trabajo, de las paredes de la fábrica hacia adentro. También en esto la empresa MEDILAB ha hecho algunos chequeos y los valores han dado por debajo de los límites establecidos. Recientemente hemos adquirido nuestro propio instrumental para hacer esos chequeos en forma más periódica.

Hasta ahora, los chequeos realizados nunca sobrepasaron los límites establecidos, lo que nos da la tranquilidad de que se están haciendo las cosas bien. Por ejemplo, para que tengan una noción clara digo que se utilizan equipos de protección respiratoria en distintos sectores de la planta, con filtros para polvos -materia particulada en suspensión que el trabajador puede estar respirando- y con filtros para vapores y gases, muchos de los cuales detectamos por el olor. Nos ha ocurrido que en determinado momento del proceso productivo quienes vamos desde fuera de la planta a determinado sector y sentimos un olor fuerte, cuando preguntamos a los operarios que trabajan allí por qué hay tanto olor, nos contestan que no habían sentido nada, pero el tema es que están con la máscara puesta. Es decir que los trabajadores que tienen ese tipo de protección en la zona no perciben olores que, para quienes venimos de afuera, resultan fuertes y de pronto nos hacen picar la nariz; y esto también nos da la pauta de que la protección es eficiente.

La tarea de prevención de riesgos es algo permanente. Sobre todo, hay que hacer mucho hincapié en la capacitación de la gente, en la explicación de los posibles riesgos que tienen en su trabajo y en cómo pueden evitarlos. Todas las instalaciones y equipos de la empresa cuentan con sistemas de aspiración que retiran esos vapores, esos gases o esos polvos del ambiente de trabajo.

Es decir, complementariamente, los trabajadores tienen toda su ropa de protección, desde el uniforme de trabajo hasta el casco, botas, guantes y las antiparras de seguridad. Efectivamente, hay un sistema de prevención, sacando los posibles contaminantes del ambiente de trabajo, que se reutilizan en el proceso y, paralelamente, hay un sistema de protección individual, a través de los equipos que utiliza la gente.

Quisiera hacer una última acotación. A mi criterio, entre los vecinos que han estado presentes aquí, en la Comisión, hay algunos que están genuinamente preocupados. Todos podemos ver en la ruta los carteles que rezan "no al cromo 6". Conviene aclarar que el cromo, del que tanto se ha hablado, tiene, básicamente, dos valencias químicas: la 3 y la 6. Si respiramos un polvo químico que contenga cromo, el efecto sobre nuestro organismo será diferente, según sea trivalente o hexavalente. El cromo cancerígeno -este último término asusta a la gente- es el hexavalente. En la planta el único cromo de este tipo que se utiliza es el que está contenido con el bicromato de sodio, que es una de las materias primas que se emplea. La empresa MEDILAB ha hecho mediciones ambientales en el lugar de trabajo, donde se utiliza dicho producto, y los resultados han estado muy por debajo de los límites establecidos. Los chequeos a los trabajadores, realizados a través de análisis de orina, también han dado resultados que se ubican muy por debajo de los valores establecidos. Entonces, gracias a ello, continuamos trabajando, y creemos que en DIROX nadie se enfermará de cáncer y mucho menos los vecinos que viven a 500 metros, O a uno o dos kilómetros de distancia.

Finalmente, quisiera hacer referencia a un concepto importante. En lo que refiere al tema de los contaminantes químicos, todo depende de la dosis, de la concentración que exista de los mismos y del tiempo.

SEÑOR CID.- Y de la sensibilidad individual.

SEÑOR OTTONELLO.- Por supuesto que sí, pero dejando de lado esa sensibilidad individual, podemos decir que se asegura que estando por debajo de los límites establecidos legalmente, por más sensible que la persona sea, no se va a enfermar. Obviamente, se debe tener en cuenta el tema de la sensibilidad; por ejemplo, a algunas personas puede molestarles el olor. A los efectos de establecer una comparación, quisiera citar un ejemplo. El cigarrillo también es cancerígeno. Entonces, si alguien fuma tres cajillas durante 20 años lo más probable es que termine con un cáncer de pulmón. Si la persona fuma un cigarrillo por semana, en 20 años, no desarrollará esa enfermedad. Esto es lo que sucede con el cromo 6, que es también cancerígeno.

SEÑOR LORENZE.- Justamente, lo que aquí se ha planteado constituye el motivo por el cual realizamos los chequeos y monitoreos, y los seguimientos correspondientes, a través de los cuales pretendemos evitar las consecuencias negativas, en función de las distintas sensibilidades. La idea es poder tener un parámetro y no llegar a generalizar. Por eso es que se realiza este tipo de operativa.

Como dije antes, no sé si todas las industrias, independientemente del tipo de productos con los que trabajen, están obligadas a realizar este tipo de seguimientos. Por ejemplo, hoy el asbesto ha sido prohibido en muchas partes del mundo; sin embargo, aquí continuamos viendo techos de asbesto por todos lados. Se trata de una sustancia más cancerígena que el cromo. Entonces, todo depende de la sensibilidad social y del nivel de energía que se ponga en la consideración del tema.

Por eso he dicho que a DIROX se la ha puesto bajo una gran lupa. Por nuestra parte, tenemos la obligación de ser responsables, independientemente de encontrarnos bajo esa lupa. La mayoría de los que aquí estamos somos funcionarios dentro de esta inversión y, en alguna medida, la hemos tomado como propia. Pero somos conscientes de la responsabilidad que ello implica. Por eso estamos aquí, dando la cara y haciéndonos responsables, fundamentalmente, de nuestros compañeros de trabajo, que son los trabajadores. Pensamos que sería bueno que también ellos fueran escuchados. Fíjense los señores Senadores que aquí estamos hablando de funcionarios que se han visto contaminados y de accidentes de trabajo. Los propios funcionarios tienen cosas para decir. En la empresa trabajan alrededor de 60 personas y acá no estamos haciendo referencia a las denuncias de los funcionarios de la misma; a su vez, nadie los está presionando a los efectos de que no realicen sus denuncias. Obviamente, tienen plena libertad, así como también tienen voz.

Aquí estamos hablando de denuncias formuladas por un grupo de vecinos que, en forma permanente y sistemática, se han ocupado, desde hace unos meses, de tomar la película de Erin Brockovich y pasársela a otros vecinos, para decir que aquella planta de Estados Unidos que produjo contaminación era una planta del Grupo Stoppani. Además, como decía el señor Senador, fuimos encontrando algunas personas que, casualmente, empezaban a tener problemas de pulmón. Este es el tema fundamental.

Lo cierto y concreto es que nosotros debemos tener la certeza de que trabajamos en forma seria, pues hemos hecho una inversión importante. La misma significa que tenemos que trabajar en el modo correcto; de otra forma, estaríamos expuestos a una serie de situaciones que a nosotros, como responsables de una inversión, no nos serviría; entonces, estamos obligados a dar las garantías del caso. Reparemos en que estamos hablando de permanentes denuncias periodísticas. Incluso, han intervenido la Justicia, los fiscales y organismos del Estado como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, realizándose las inspecciones correspondientes, en forma permanente. Todo esto, ¿no es creíble? ¿Es DIROX la única empresa que trabaja con productos químicos?

La semana pasada, concretamente el día viernes, por parte de la Cámara de Industrias Químicas se lanzó en la Cámara de Industrias Nacionales un programa de cuidado responsable. Este tipo de programa existe en Europa desde hace muchos años. Precisamente, nuestra empresa madre, en este caso VANETTA, está adherida desde hace mucho tiempo a lo que es el programa llamado "Responsable Care", aquí denominado "Cuidado Responsable". DIROX ingresó al mismo hace apenas 6 meses. Este programa está siendo elaborado por parte de la Cámara de Industrias Químicas desde hace 4 años. Se realizó una auditoría a todas las industrias involucradas en el programa por parte del LATU Sistema y de las mismas empresas que lo ofrecen. Junto a otras empresas hemos sido nominados por haber superado la primera auditoría realizada para industrias. Se había propuesto un puntaje o valor determinado y DIROX fue una de las que lo superó, a pesar de haber sido una de las últimas empresas que ingresó en el programa.

Somos una empresa dinámica que está creciendo. Estamos haciendo inversiones en forma permanente. Cuando la empresa estaba cerrada, tuvimos una instancia similar a esta en la Cámara de Representantes, en la que señalamos que estábamos planeando una inversión de U$S 3:000.000, a los efectos de seguir creciendo y, a la vez, modificar algunos aspectos relacionados con el tema de la operativa. Esa cantidad de dinero hoy ya ha sido invertida y estamos pensando en nuevas inversiones tendientes al crecimiento en lo que refiere a la parte industrial.

Insisto en que estamos dispuestos a buscar instancias de diálogo, porque creemos que aquí, básicamente, hay un tema que tiene un gran contenido político. Estamos ante denuncias sistemáticas por parte de personas las que, aparentemente, tienen como tarea específica difamar a DIROX, no ocupándose de otro tipo de industrias.

A su vez, sabemos que en este último tiempo se ha recibido aquí la visita de la señora Estela Sica quien, como vecina, ha hecho un manifiesto relacionado con la problemática de vivir cerca de DIROX. Esta señora es la esposa del señor Pousa, que era quien tenía un horno de ladrillos al lado de la empresa. El se dedicaba a la construcción de los mismos y al procesamiento de residuos industriales de varias industrias. Cuando su actividad fue interrumpida por decisión del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, denunció a DIROX como la responsable del cierre de su empresa.

Entonces, debemos tener cuidado al considerar el tipo de denuncias que se formulan permanentemente a nivel periodístico, y tratar de evaluar cuál es la realidad dentro de las mismas. Por eso estamos aquí. Nos ponemos a plena disposición de los señores Senadores, para mostrarles nuestra empresa. Básicamente, la idea es buscar una solución para los problemas que son reales y concretos. Creo que ellos han sido aquí identificados claramente. Por un lado, está el tema de los residuos sólidos, con respecto a los cuales se hace necesario encontrar una solución. En ello estamos dispuestos a colaborar.

Con respecto al problema del olor, lo identificamos con varios vecinos y estamos trabajando para resolverlo. Sin embargo, de ahí a que la alternativa sea tratar de que cierre DIROX, por lo que se menciona sobre los productores de frutilla, es otro tema. Sabido es que desde el puente de la Barra del Santa Lucía hasta Libertad hay una serie de industrias de distintos tipos, notoriamente varias industrias químicas y curtiembres, que también tienen sus emisiones, es decir, su operativa como tales. Entonces, planteamos que se nos dé un ámbito donde podamos funcionar como una industria con los controles y el seguimiento correspondientes, pero que también tengamos la posibilidad de pedir que no se esté planteando permanentemente como instancia que DIROX es una empresa contaminante. Sistemáticamente, cada denuncia que se hace en un medio de prensa queda en las manos de nuestros clientes en Argentina o en Brasil como motivo de alguna instancia que podríamos denominar de juego de competencias, diciendo: "Miren los problemas que tiene DIROX; probablemente pueda cerrar." Esto llevó a que, durante el cierre preventivo de la empresa -en San José se habla de que este cierre, básicamente, fue una cuestión de presiones políticas, pero nosotros sabíamos que había cosas que corregir y así se hizo- nuevamente se empieza a hablar de este tema, cuando notoriamente salimos a hacer una fuerte campaña de competencia a nivel americano y a marcar una gran presencia en un mercado que, como dije al principio, era fundamentalmente monopólico. Entonces, tengamos cuidado con las denuncias que se recogen y cuáles son sus incentivos. A su vez, nosotros tenemos que ser muy responsables y cuidadosos, básicamente en la convivencia. Como dije al principio, muchos de los funcionarios que trabajan en la empresa son vecinos de algunos de los que hoy denuncian, pero luego se encuentran en el bar, en el restaurante o en el supermercado. Con esto quiero decir que hay que convivir y, por ende, se debe ser muy cuidadoso en que ello sea lo más sano posible para evitar enfrentamientos entre gente que defiende un interés y funcionarios que hacen lo propio por su fuente laboral.

SEÑOR CID.- Deseo reconocer la sinceridad con que se han manejado los temas en este ámbito.

Además, quiero aclarar a las autoridades de la empresa que aquí no hay nadie que tenga interés en que se pierda un solo puesto de trabajo. En eso debemos ser contestes en que todos estamos tratando de crear y mantener puestos de trabajo en el marco de la actual situación del país. Por tanto, queremos que eso quede fuera del ámbito de discusión. Puede ser que haya intereses de otro tipo, pero fuera del Parlamento Nacional.

Asimismo, debe reconocerse que la empresa ha venido teniendo problemas desde su nacimiento y que los ha ido solucionando, resolviendo, analizando y pautando, como sucede con este problema de los olores, que es el último que se trató. Quienes hemos vivido cerca de una cantera con incineración de basura sabemos lo nocivo que son para la salud los olores. Podemos mencionar desde la anorexia hasta la falta de descanso, entre otros problemas. Por lo tanto, no es un tema menor. Me parece muy bien que la empresa esté dispuesta a resolverlo, pero por ese motivo no podemos anular las denuncias porque están basadas en hechos objetivos, como es la presencia de olores.

En ese sentido, creo que hubo alguna imprevisión. Digo esto porque, por ejemplo, el hecho de tener un residuo industrial de altísima concentración como en el caso de la empresa DIROX, no es un tema menor y sus dirigentes no saben qué hacer con ellos. Por lo tanto, también es un problema. Asimismo, el hecho de que estemos hablando del Cr 6 (cromo 6), más allá de los niveles importantes o no que se registren y que todos aceptamos que es cancerígeno, todos aceptamos que es otro problema y que está en la Categoría III de los metales. Se hizo una denuncia -incluso hubo participación de inteligencia policial- que no estoy avalando, según la cual la empresa estaría volcando al exterior Cr 6 o que éste se habría detectado en concentraciones elevadas. Es decir que toda esa suerte de sospecha en algunos aspectos que se han ido generando, dan lugar a esta intranquilidad.

Para terminar -porque creo que se ha analizado in extenso el tema- quiero recordar que la empresa tiene nueva intimación por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sobre algunos ajustes que debe hacer a la brevedad con un plazo en su operativa. De modo que no se puede negar que la empresa tiene problemas, así como tampoco que se están haciendo esfuerzos para resolverlos. Sin embargo, no podemos dejar en una situación de sospecha a todos los que denuncian, porque en ese caso nos pondríamos en otra posición que no creo que sea la que tenga la empresa. El mismo técnico en accidentes aceptó que durante el cierre preventivo de la empresa pudo detectar que los operarios se quemaban con la vitamina K por falta de conocimiento y de protección. Quiere decir que había problemas.

Deseo culminar esta reflexión diciendo que la Comisión tendría que convocar a las autoridades que tienen que ver con el medio ambiente, a efectos de tener su visión sobre el rol de control que debe ejercer el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. A la vez, deseo sugerir a la empresa que, ya que está haciendo esas visitas con la sociedad -que me parece que son importantes- agregue el ítem sanitario. Como bien decía mi colega, el doctor Barañano, él es médico de la puerta hacia adentro, porque es un profesional en los problemas del trabajo. Pero en estas encuestas habría que detectar si no son reales los problemas de cromo sobre la piel, que son conocidos, o la irritación de vías aéreas por las sustancias que se liberan, que, incluso, quienes nos visitan, no conocen exactamente porque han dicho que han solicitado al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sea implementado a efectos de que la propia empresa hiciera una evaluación objetiva sobre el mismo.

SEÑORA POU.- Coincido con las reflexiones del señor Senador Cid, pero a efectos de ubicarnos, diré lo siguiente. Si hay un primer mundo, debe haber un tercero; supongo que todavía estamos en el tercero, y muchas veces tenemos conocimientos ambientales de primer mundo, pero un desarrollo ambiental correspondiente al que vivimos.

Como se dijo anteriormente, la empresa tiene una fábrica similar en Italia. Entonces, desde el punto de vista ambiental, hacia adentro y hacia afuera, quisiéramos saber cuál sería la correspondencia entre una fábrica y otra. Es decir, todos estos temas que,

según nos han dicho han venido corrigiendo, ¿en tiempo real y en el mismo momento se han ido corrigiendo en Italia? ¿La experiencia de una se vuelca a otra? ¿Ha habido reacciones diferentes en un lugar y en otro?

SEÑOR LORENZE.- Con respecto a lo que señalaba el señor Senador Cid, debo decir que en América en general existen los problemas. No creo que haya industrias que no tengan dificultades, y pienso que él comparte conmigo este concepto.

De ninguna manera a nosotros, como profesionales, yo en particular como responsable de la empresa, no se nos ocurriría plantear que el hecho de ser una empresa que funciona y que tiene su potencial productivo colocado comercialmente, que exporta y no sufre los avatares de muchas otras industrias nacionales, nos justifica. Lo único que nos justifica, como dije desde el primer momento, es hacer las cosas bien e ir mejorando. Las empresas son dinámicas. La intimación de hoy, no impide la de mañana. El Ministerio va a venir y cumplirá su función, planteando correcciones. Lo hace permanentemente. Es más; junto con la aprobación de este problema del olor, como se puede ver en la notificación, existe otra serie de recomendaciones y de correcciones.

Esto es todo transparente, no estamos ocultando nada, sino todo lo contrario. Se trata de una retroalimentación, porque mejorando la operativa nos beneficiamos todos. Creo que para algunos técnicos del Ministerio esto ha significado un ejercicio importante, porque la mitad de estas carpetas contienen resoluciones del Ministerio o indicaciones de corrección que nos han hecho; pero de ninguna manera nos estamos justificando con lo dicho. Tenemos que mejorar y tratar de evitar la confrontación con los vecinos, tratando de explicarles -y los señores Senadores de alguna forma nos podrán ayudar a hacerlo- que estamos abiertos a colaborar para optimizar nuestra calidad de vida.

Con relación a lo que decía la señora Senadora Pou, se dio un caso singular con respecto al residuo sólido. En Italia no se hizo la previsión porque estos residuos van a un relleno de seguridad. Si la planta estuviera instalada en Argentina o Brasil se hubiese procedido de la misma forma, porque en estos países hay varios. Lamentablemente, no se puede exportar este tipo de residuos por lo que entonces lo que tenemos que buscar son soluciones alternativas. La primera solución que encontramos fue modificar el proceso industrial, lo cual nos permitió, en la actualidad, generar un 20 % del residuo sólido que se había pensado generar. Trasladándolo a lo que sucede en Italia, logramos una reducción en lo que refiere a los residuos a través de un trabajo a nivel de laboratorio -que realizaron concretamente, el técnico Galotta y Mauricio Rista, que son los responsables industriales de la planta- en la modificación del proceso industrial buscando una menor generación de residuos. Como dije anteriormente, este proceso es dinámico y hay un "feed-back" permanente de aprendizaje. Actualmente, tenemos en la planta al responsable ambiental del grupo en Italia que vino a colaborar en nuestro trabajo. Como corolario, estamos en condiciones de anticipar -y creo que esto también va a traer un poco de tranquilidad a los señores Senadores- que estamos trabajando en un convenio con la Universidad de la República, para hacer un monitoreo de gestión ambiental que sea independiente, en alguna medida, de lo que son las autoridades de la empresa. Como decía antes, a este convenio, que ya fue planteado en DINAMA, le estaría faltando que la Universidad se expida sobre si está o no dispuesta a realizarlo. Precisamente, en el día de hoy nos acaban de informar que ello será posible. Entonces, pensamos que en los próximos días se estaría firmando el convenio, el que abarca en forma genérica todo lo que se ha hablado en esta reunión. Además, nos dará un posicionamiento sobre cuáles son las cosas que están bien y las que hay que mejorar, con una visión más técnica que nos pueda dar tranquilidad a todos. Básicamente, nuestra preocupación es esa, o sea, que podamos realizar nuestra tarea bien y que podamos demostrarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos a la delegación que hoy nos visita la información pormenorizada y eficiente que nos han brindado.

Debo informar a los miembros de la Comisión que el próximo lunes estaríamos recibiendo a las autoridades de DINAMA.

SEÑOR LORENZE.- Agradecemos a los miembros de la Comisión que nos hayan recibido y les reiteramos, en modo genérico, la invitación para que conozcan la planta.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 19 minutos)